

REGLAMENTO PARA LA SOLICITUD Y USO DEL SELLO DE CALIDAD EN ROBÓTICA EDUCATIVA OTORGADO POR HISPAROB

En el presente documento se definen las condiciones de acceso al uso del sello de calidad de Robótica Educativa de HispaRob para todas aquellas entidades que deseen adherirse a su uso.

CONDICIONES DE ACCESO AL SELLO DE CALIDAD

- Pueden optar al sello únicamente aquellas entidades que formen parte de HispaRob.
- El proceso de certificación es opcional y voluntario.
- No está permitido usar el sello si no se ha superado el proceso de certificación previo.
- La correspondiente auditoría de certificación puede solicitarse en el siguiente período: del 1 de junio al 31 de julio.

Se establecen una serie de requisitos que se deberán de cumplir y justificar durante el proceso de certificación.

REQUISITOS GENERALES

- Estar constituida como empresa (se excluyen autónomos).
- Estar al tanto de las obligaciones fiscales (certificado de la AEAT).
- Estar al tanto de las obligaciones laborales (certificado de la S.S.).
- Estar al tanto de las obligaciones en protección de datos (documento de seguridad).
- Compromiso de políticas de igualdad salarial.
- Estar al tanto del pago de las cuotas de HispaRob.
- Acreditar un mínimo de tres años en el sector realizando una actividad relacionada con el propósito de la asociación.

REQUISITOS PARA LAS EMPRESAS DE FORMACIÓN

- Certificar que todos los profesores disponen del certificado de delitos sexuales negativo (documento firmado por el responsable de la empresa y evidencia de algunos certificados).
- Disponer de un documento que acredite el currículum educativo (o plan didáctico) empleado en cada una de las etapas formativas.
- Evidenciar una buena praxis didáctica, con ejemplos de las unidades didácticas empleadas.
- Certificar que se dispone de contenidos propios originales para utilizar en sus clases que aporten un valor añadido a los contenidos facilitados por los fabricantes.

- Respecto a la formación de los docentes: evidenciar que todo el profesorado está en posesión de alguna de las siguientes titulaciones oficiales: Ingeniería Informática, Industrial o de Telecomunicaciones, Matemáticas, Física, Magisterio, FP en las ramas de Informática, Telecomunicaciones, Electrónica o Educación en sus diferentes especialidades. También será válida una titulación propia homologada impartida por un miembro HispaRob con Sello de Calidad.
- Colaborar de forma proactiva en el evento anual organizado con motivo de la Semana Europea de la Robótica.
- Informar a HispaRob de la participación u organización de, al menos, 4 actividades llevadas a cabo cada año para difundir la robótica. Dichas actividades quedarán registradas en la web de euRobotics en el apartado de la European Robotics Week.
- Dar precios especiales al resto de compañeros de HispaRob.

REQUISITOS PARA LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS

- Certificar que todos los productos distribuidos cumplen con la normativa de seguridad y calidad de la CE o disponen de un Certificado Oficial equivalente.
- Ser distribuidor Oficial de al menos 1 marca con las que se trabaje o ser fabricante.
- Dar precios especiales al resto de compañeros de HispaRob.
- Respetar el Canal de Distribución y ofertar a cliente final únicamente PVP.
- Innovar: introducir en catálogo al menos un nuevo producto cada año.
- Disponer de equipos demo para préstamo.
- Colaborar de forma directa o indirecta en el proyecto de los Kits Viajeros, ya sea costeando los materiales prestados, encontrando patrocinio de los fabricantes para que sean ellos quienes lo costeen, o mediante cualquier otra actividad de apoyo.
- Colaborar de forma proactiva en el evento anual organizado con motivo de la Semana Europea de la Robótica.
- Informar a HispaRob de la participación u organización de, al menos, 4 actividades llevadas a cabo cada año para difundir la robótica. Dichas actividades quedarán registradas en la web de euRobotics en el apartado de la European Robotics Week.

VALIDEZ DE LA CERTIFICACIÓN

La validez del Sello tiene una duración de dos años desde la fecha de emisión del mismo.

Proceso de certificación

1. El socio de HispaRob interesado contactará con la Secretaría Técnica de HispaRob.
2. La Secretaría le facilitará con un documento tipo en el que se indicarán los documentos necesarios a presentar y las fechas, que se corresponderán con la siguiente ventana abierta de certificaciones (Junio, Julio, siguientes a la solicitud).
3. Una vez recibida la documentación solicitada, se entregará al Coordinador de Grupo temático de Robótica Educativa de HispaRob para su análisis y evaluación.
3. Si el Coordinador de Grupo temático de Robótica Educativa detecta la falta de algún documento, informará a la Secretaría de HispaRob, que se encargará de solicitar dicha documentación a la empresa. La empresa tendrá un plazo máximo de 15 días para presentar la documentación solicitada.
4. Si al solicitar la información el solicitante considera que está todo probado y que no requiere más aclaraciones, el Coordinador expondrá la duda a la Junta Directiva y pedirá segunda opinión de estos para validarlo o no como suficientemente probado.
5. Si las evidencias recibidas son las adecuadas, se planteará una entrevista (telefónica, videoconferencia o presencial) para obtener más información y asegurarse de que no hay contradicciones entre lo expuesto en la documentación y lo expuesto oralmente.
6. Una vez terminado este proceso, el Coordinador hará un informe definitivo para elevar la propuesta de obtención del sello a la Junta Directiva de HispaRob. En caso de que lo considere adecuado, se acompañará con una propuesta de adjudicación del sello.
7. La Junta Directiva de HispaRob determinará finalmente, en base a los informes y documentación enviados por el Coordinador del Grupo Temático de Robótica Educativa, si se concede o no el sello de calidad.
8. En caso de que el informe dé un resultado negativo, se informará al solicitante de las deficiencias detectadas, invitando a la empresa a subsanarlos y volver a presentarse en la siguiente ventana de certificaciones. No está permitido volver a presentarse en el mismo año, dado que, si se detectan anomalías, se entiende que no hay tiempo suficiente de subsanarlas del todo en un mes.

RETIRADA DEL SELLO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

Si durante el periodo de validez del sello, se detectara o se notificara a HispaRob un incumplimiento de los requisitos, se procederá a contactar con el socio para requerir solucionar dicho incumplimiento y aportar pruebas de su solución en un plazo máximo de 15 días tras recibir el requerimiento. En caso de no solucionarlo, se emitirá un comunicado anunciando que se debe cesar la utilización del sello y volver a someterse a evaluación en el futuro si desea volver a disponer del mismo.

PROPUESTA DE DISEÑO SELLO DE CALIDAD HISPAREOB

